

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 96-2008

Guatemala, 03 de junio del 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para concluir la ejecución de proyectos de arrastre de ejercicios fiscales anteriores del préstamo No. FIDA-435-GT "Programa de Desarrollo y Reconstrucción del Quiché" correspondiente a la fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos" suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. **362** de fecha **26 MAYO 2008** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
202	Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo	52	52	<u>1,854,256.65</u>	<u>1,854,256.65</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

52-0405-0004 Préstamo No. FIDA-435-GT "Programa de Desarrollo y Reconstrucción del Quiché"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

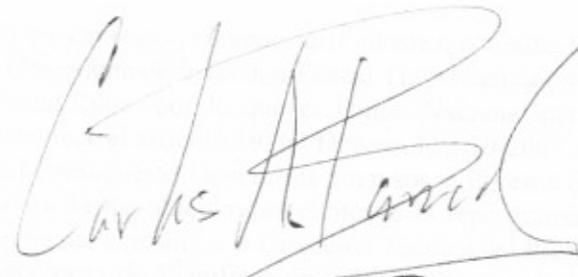
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>1,854,256.65</u>	<u>1,854,256.65</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,854,256.65</u>	<u>1,854,256.65</u>
<i>Componentes de Inversión</i>	<u>1,854,256.65</u>	<u>1,854,256.65</u>
Categoría Programática "Proyecto"	1,854,256.65	1,854,256.65

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 1,854,256.65), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO




Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



AS